

PRESENTACION Seminario “Gestión Del Patrimonio Urbano”

Definición del Patrimonio Urbano: Criterios de definición, identificación y clasificación del Patrimonio Urbano. PUC, Chile, 2009

Patrimonio Urbano

¿Qué protegemos? ¿Para quiénes? ¿Por qué?

EL PATRIMONIO URBANO, COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL, es aquello (no solo edificios y espacio público) que revela características que expresan nuestra historia e identidades y fomentan la cultura y forma parte de la riqueza colectiva de una comunidad, una región o nación.

Que protegemos debe definirse en función del carácter cultural de las ciudades, de la identidad de sus habitantes, siendo el principal patrimonio de una ciudad sus modos de vida. No sólo es importante el valor de las tipologías históricas sino también la calidad de vida, el equipamiento, el paisaje urbano y, esencialmente, los procesos de transformación urbana a partir de la identificación y diferenciación de los elementos culturales constantes y variables que operan en ellos.

El carácter de “patrimonio urbano” estará entonces determinado por la acción cultural y social que cumple (Viñuales, 1990), y su protección no dependerá de la propiedad, uso, estado de conservación, antigüedad o valor económico sino por que se ha convertido en patrimonial por su aporte al conocimiento de una sociedad sobre si misma.

En este marco, un aspecto fundamental es comprender que las ciudades tienen particularidades producto de su historia, que es visible en construcciones, arquitectura y sus monumentos pero que se mantiene viva en el significado que le otorgan sus habitantes.

El patrimonio urbano está conformado por las huellas de acciones y emociones que la comunidad fue depositando en la ciudad y cuyo significado le es reconocido. Por ello los monumentos, sin una comunidad que los entienda resultan testigos lejanos de una historia que no se sentirá necesariamente propia.

En ese sentido es necesario instalar la noción de que el patrimonio urbano no sólo es un conjunto de elementos que remiten a una imagen de ciudad apoyada exclusivamente en valores morfológicos sino que es el escenario educativo y cultural que posibilita una vida urbana dinámica y sustentable.

EL PATRIMONIO URBANO ES PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEBE IDENTIFICARSE EN FUNCION DE SU VALOR CULTURAL

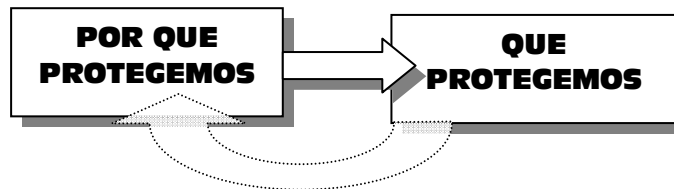
La ciudad ha tenido tales transformaciones que parecen haber derivado en un lugar desconocido para sus propios habitantes, en un campo de batalla entre “las inmobiliarias y los vecinos”: Fortalecer una identidad reconocible por todos y promover

el respeto a la diversidad permite que la ciudad sea un lugar vital y deseable para habitar .

Por otra parte, la protección del patrimonio urbano debe relacionarse con el delicado balance entre la necesidad de adaptación de las ciudades para responder a las demandas del desarrollo económico y social y la necesidad de protección de los elementos patrimoniales a partir de las cuales se construye la memoria , la identidad y la diversidad.

El patrimonio Urbano es escenario educativo y cultural que posibilita una vida urbana dinámica y sustentable

Es pertinente entonces preguntarnos no sólo que queremos proteger cuando pensamos en patrimonio urbano, sino que también POR QUE, acercando posiciones extremas que no representan el actual estado de la causa .



Como es ampliamente conocido los bienes del patrimonio urbano son claves en la materialización y fortalecimiento de la identidad y memoria colectiva, y su protección permite rescatar lugares de significación ciudadana, mejorar la calidad de vida y también proteger la permanencia y arraigo. Reconocer las señales distintivas y valores urbanísticos que la comunidad distingue a través del uso cotidiano y la apropiación social, es fundamental.

La ciudad es una estructura de relaciones complejas donde se llevan a cabo procesos territoriales que no sólo obedecen a una lógica económica y funcional, y en este sistema el patrimonio es un medio para orientar y promover un desarrollo sostenible. La construcción democrática y participativa de la memoria colectiva y la identidad, permite un desarrollo equilibrado y solidario basado en la óptima utilización de los recursos territoriales y en la complementariedad entre las demandas de desarrollo económico y las necesidades sociales.

También la inevitable participación en un mundo global no debe representar la pérdida de las señales distintivas de la identidad local: la construcción dinámica de la memoria colectiva y la definición de un modo propio de integrarse a la globalidad en un camino propio es otro tema clave.

POR QUE: PARA PROTEGER, FORTALECER O CONSTRUIR UNA IDENTIDAD CULTURAL QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA

Definir que proteger necesariamente deberá incluir procedimientos de valoración, que determine que elementos contribuyen a nuestra IDENTIDAD CULTURAL, y la valoración (emitir juicios de valor) deberá contemplar: al objeto (proceso, acción o

producto con todas sus variables) y al sujeto (también con sus diversas variables culturales, sociológicas y otras).

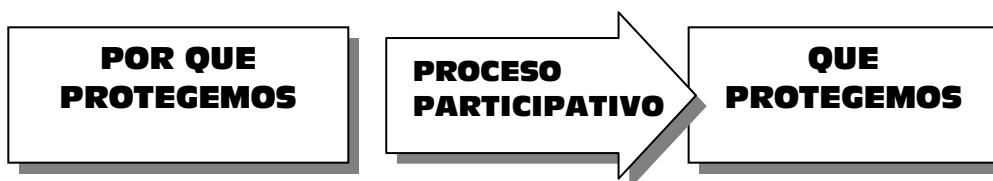
Los valores no son algo totalmente subjetivo, ni tampoco esencias intemporales, sino una relación de los seres humanos con el mundo y consigo mismo, percibiendo en esa relación atributos positivos o negativos, e incluso contradictorios.

Es posible indicar que los valores del patrimonio urbano están en las construcciones y espacios públicos en la medida que sus cualidades entren en sintonía con una o varias dimensiones emocionales del hombre y de su proximidad afectiva a objetos y bienes a los cuales vincula su sentido de pertenencia y arraigo.

Los valores se expresan en la forma de relación de las personas con los objetos, bienes y productos y se reconoce a partir de:

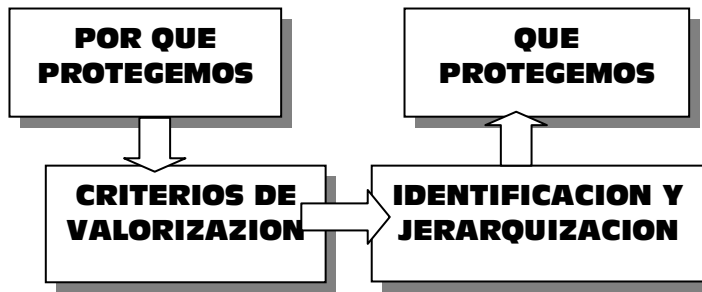
1. Su reconocimiento o identificación como algo cercano o propio vinculado al sentimiento de arraigo con un lugar (valor de identidad). Se expresa en reconocimiento individual y/o colectivo
2. Su reconocimiento como bien que es parte de la vida cotidiana (valor de uso). Se expresa en reconocimiento colectivo
3. Su reconocimiento o identificación como algo cercano o propio vinculado al arraigo con un lugar que es necesario proteger y conservar (valor heredado y heredable). Se expresa en reconocimiento individual y/o colectivo.

LA VALORIZACIÓN NECESARIAMENTE DEBE CONSIDERAR EN FORMA PRIORITARIA LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD.



Esto implica que es indispensable que la comunidad se apropie del patrimonio urbano que ha heredado y que los procesos de desarrollo consideren no sólo las potencialidades físicas del territorio para planificar el uso del espacio urbano sino también los derechos de las personas en cuanto conservar vivas sus señales de identidad.

Una tendencia creciente en los procesos de conservación del patrimonio urbano es la implementación de medidas de protección que sean adecuadas a la realidad local y estén basadas en el consenso social. La flexibilidad de la valoración es clave para que sus resultados constituyan en una guía eficaz que permita alcanzar objetivos y armonizar los intereses sociales y económicos, reconocer las características propias y dominantes de los barrios.



Otra temática vinculante a la valoración es la jerarquización (o escala) de valores posibles de concertar, distinguiendo:

1. Valores individuales: dependen únicamente de las peculiaridades de los sujetos que valoran.
2. Valores colectivos: dependen de particularidades colectivas de los grupos que los sancionan como, por ejemplo, las particularidades colectivas de determinada nación , clase, casta, partido político o secta religiosa.
3. Valores universales: que son independientes tanto de las peculiaridades individuales como de las colectivas de quienes los afirman.

Los criterios de evaluación deben permitir diseñar una pauta para establecer jerarquías según su importancia cultural y social, sus características físicas, de localización y contribución al entorno.

Establecer criterios que permitan identificar y jerarquizar el patrimonio urbano es necesario a partir de la idea de que la protección del patrimonio no implica mantener ciudades históricas como unas estructuras culturales estáticas o repetir formas históricas, sino mas que es posible formular acciones diferenciadas para ser aplicadas en cada barrio o ciudad según sus características patrimoniales propias.

LOS CRITERIOS DE EVALUACION DEBEN PERMITIR FLEXIBILIDAD Y ADAPTACION A REALIDADES LOCALES
 CRITERIO : FLEXIBILIDAD Y ADAPTACION A REALIDADES LOCALES

Sistematizar que valores relacionados con el patrimonio urbano pueden ser considerados en las decisiones de protección es un paso importante para formular una perspectiva distinta e innovadora que permita abrir nuevos caminos y debates.

Estos pueden ser :

El Valor Urbano definido por atributos de imagen, conjunto y entorno

El Valor Arquitectónico características físicas definidas por sus atributos de representatividad, singularidad y morfología.

El Valor Histórico en función del reconocimiento oficial y público, significa que se le atribuye importancia cultural e histórica

El Valor Económico permite la evaluación a partir del actual estado de conservación y posibilidades de recuperación considerando el equilibrio entre beneficios sociales y económicos.

El Valor social en función de su interés para la comunidad por ser elementos con los cuales ésta se identifica.



Un desafío del desarrollo urbano es promover acciones orientadas a la protección del carácter cultural de las ciudades, armonizándolas con los procesos de transformación de sus estructuras espaciales y sociales; especialmente si se trata de transformaciones aceleradas como las impulsados por bruscos cambios económicos o políticos.

Es así que durante las últimas décadas se han producido cambios fundamentales en la forma de administración urbana, donde, el Estado asume un nuevo rol cediendo espacios al sector privado lo que afecta en general a todas las iniciativas de actuación sobre la ciudad. La liberalización de las economías y el avance tecnológico producen un “nuevo orden” sobre la ciudad que, entre otros efectos, se expresa en una tendencia a la dispersión territorial: servicios y oficinas que migran a anillos periféricos, lo que contribuye al deterioro de áreas centrales.

Lo anterior coincide con tendencias de revalorización de la cultura y la identidad ciudadana, y se registran fenómenos emergentes de descentralización y de surgimiento de una multiplicidad de nuevos actores urbanos, donde en Santiago las organizaciones comunitarias toman fuerza hasta ahora inéditas.

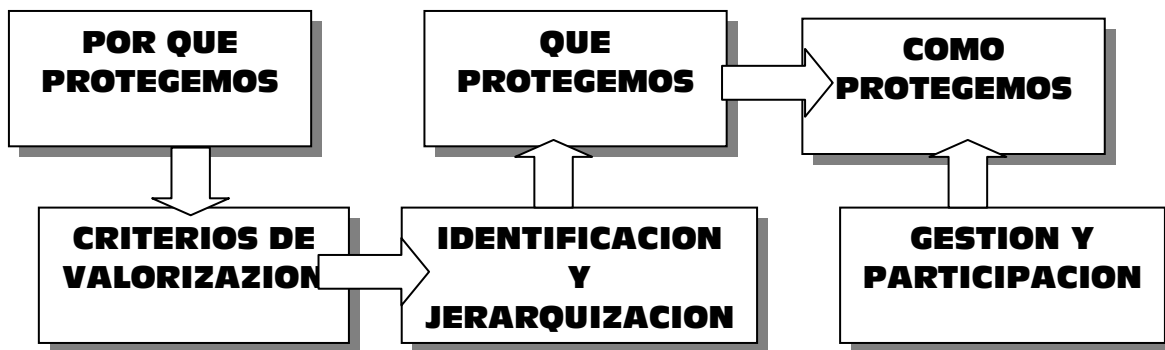
La presión de organizaciones ciudadanas para declarar Zonas Típicas, el rechazo de los ciudadanos de Vitacura a introducir cambios en su Plan Regulador, la creciente participación activa de los vecinos para rechazar proyectos, etc. son síntomas de las falencias del actual sistema de planificación de las ciudades y barrios.

La protección de las características culturales de las ciudades no puede depender sólo de la voluntad política, de grupos de poder o de instrumentos de planificación urbana que no tienen capacidad efectiva para abordar en forma integral temas complejos como el fortalecimiento de la identidad local.

La normativa actual, si bien ha cumplido un importante rol histórico, hoy presenta grandes vacíos, principalmente en materia de compensaciones, estímulos y sistemas de gestión apropiados para la acción sobre el patrimonio. Aún persisten limitaciones como la definición de unidades o zonas urbanas establecidas por razones funcionales o económicas más que por las características culturales específicas de unidades territoriales urbanas como los barrios.

En este contexto, se hace necesario el desarrollo de ámbitos de gestión capaces de procesar esta dinámica de cambios y en áreas de interés cultural las ventajas de contar con instancias específicas, autónomas y competentes es el único camino para lograr la sustentabilidad del patrimonio urbano.

En la experiencia internacional se observa, especialmente en las últimas dos décadas, una gran cantidad de nuevos instrumentos de gestión para multiplicar las formas de viabilizar la recuperación urbana, especialmente en lo relativo a la captación de recursos privados y a la creación de mecanismos de compensación o estímulo a los propietarios de inmuebles declarados de interés patrimonial.



Las condiciones adecuadas para la gestión patrimonial, condiciones propias de una labor a desarrollar en un medio heterogéneo deben ser:

- flexibilidad operativa
- posibilidad de integrar recursos de diversas fuentes
- intersectorialidad

BASES DE UNA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO

Para asegurar el éxito de la gestión sobre el patrimonio es necesaria la presencia de tres agentes:

- a) La base institucional: sustentada en una clara voluntad política, cuyos objetivos son:
 - dar formato y viabilidad a un proyecto de interés colectivo
 - transmitir confianza a los actores del proceso en la obtención de logros en plazos concretos
 - coordinar las instancias que harán posible la obtención de recursos y la institucionalidad para llevarlo adelante
- b) La base social: la participación ciudadana, cuyos objetivos son:
 - dar contenido y sentido acerca del patrimonio que la ciudadanía valora y desea preservar

- contribuir a identificar los elementos patrimoniales de valor
 - legitimar los procedimientos y las acciones a seguir en la recuperación o conservación del patrimonio
 - hacer un seguimiento de las acciones emprendidas y los compromisos adquiridos por los diversos
- c) La base operacional: los técnicos y los instrumentos, cuyos objetivos son:
- sistematizar la información sobre patrimonio
 - crear y operar los instrumentos para identificar, valorar y proteger los elementos patrimoniales
 - diseñar los procedimientos y las acciones a seguir en la recuperación o conservación del patrimonio